

GUIA No. 2 RELIGIÓN GRADO 11°

Temas:

El concepto de lo público y de lo privado.

Estado y libertad religiosa. Participación en la vida social.

Contexto y conflictos sociales, culturales, políticos, económicos y religiosos en tiempos de Jesús.

Valores y fundamentos de la doctrina social de la iglesia.

Desempeños:

Competencias:

Establezco relaciones de diferencia y de semejanza con las convicciones y prácticas no cristianas.

Identifico las características propias del análisis cristiano de la realidad social.

Preguntas problematizadoras

¿Qué espacios de participación en la construcción de lo público se ofrecen en la sociedad colombiana?

¿Cuál debe ser la participación del joven en la construcción de la sociedad?

¿Cuál puede ser mi compromiso en la construcción de la sociedad colombiana?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fig. 1

Tomado de: <https://asuntosdelsur.org/seamosparticipes-participacion-ciudadana-en-caba-para-tiempos-de-cuarentena/>

Después de analizar la imagen, contestar lo siguiente

la imagen que vez, ¿Qué te invita a participar?

en su corta vida, has participado de algún evento ciudadano.

¿Por qué somos indiferentes en la participación?

Estructuración

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

La incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio de Desarrollo Social se basa en los siguientes fundamentos:

Enfoque de derechos

La participación como derecho

Derecho de la ciudadanía a la información pública

Fortalecimiento de la Sociedad Civil

La inclusión

Ofrece un espacio que centraliza información sobre los mecanismos de participación ciudadana establecidos, de manera que puedan ser de fácil acceso para todo aquel que quiera participar y colaborar en la construcción de un mejor país (Redaccion, s.f.).



Fig. 2

Tomado de: <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/metodos-de-participacion-ciudadana/>

Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

El término participación social o ciudadana puede ser conceptualista desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población, por ejemplo: la participación democrática o también puede referirse a los modos de luchar contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita impulsar la participación.

En la mayoría de las definiciones de participación ciudadana, existen elementos en común: una mediación entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, los cuales influyen en políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen.

El Estado, al asumir los problemas e intereses de la sociedad, tiene la tarea de generar políticas eficaces de desarrollo en diferentes ámbitos, considerando el derecho de la ciudadanía para potenciar sus capacidades de control y responsabilidad, ya que el desarrollo de una nación democrática se logrará únicamente con activa participación de todos los sectores de la sociedad. Aquí es donde entran los "valores de la participación ciudadana", que se clasifican en 3: responsabilidad, solidaridad, tolerancia.



Fia. 3

Tomado de: <https://desinformemonos.org/el-poder-de-la-participacion-ciudadana->

Una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana, pues una sociedad responsable, solidaria y tolerante es una sociedad justa en todos los sentidos.

Por ejemplo, algunos sectores de la sociedad son los siguientes: mujeres, niños y jóvenes, campesinos, pueblos indígenas, trabajadores y sindicatos, ONG, comerciantes e industriales, universidades y profesionistas.

La participación ciudadana es continuamente seguida por su lado opuesto, que es el abstencionismo. El desánimo y la desconfianza puede ser generalizada entre la población por la falta del contacto institucional con la sociedad, es decir por la falta del trato directo institucional social.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 indica que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Y en su artículo 29 indica que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

Estos artículos muestran claramente que la participación y el desarrollo son derechos y deberes que impulsan la personalidad de cada persona habitante de este país (Cano, 2018).

Después de haber leído el texto, contestar las siguientes preguntas:

1. Realizar una reflexión del texto que acabas de leer.
2. ¿Cómo se puede que la comunidad haga participe de esto?
3. ¿Qué elementos tiene la comunidad para poder participar?

PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA, POLÍTICA Y CIUDADANA

La participación social: es la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos.

La participación comunitaria: se instala en el campo de las actividades asistenciales propias del mundo de lo no estatal.

La participación política: se refiere a los ciudadanos que son parte de las organizaciones de representación social y de las instituciones del sistema político.

La participación ciudadana: es aquella donde la sociedad tiene relación directa con

el Estado; relación que pone en juego el carácter público de la actividad estatal; se manifiesta a través de las ONG las cuales pugnan (lucha o enfrentamiento especialmente de tipo ideológico) por ciertos temas sociales, sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluando, cuestionando o apoyando las decisiones tomadas.



Fig. 4

Tomado de: <https://nosoloeconomia.com/participacion-social-desde-un-punto-de-vista-empresarial/>

También puede proponerse a través de la discusión de temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías para llegar a un consenso.

La diferencia entre participación ciudadana y la comunitaria y social es que a pesar de que las dos últimas hablen de un tipo de interacción especial entre la sociedad y el estado, sus objetivos tienen un enfoque en el plano social. En el caso de la participación ciudadana esta se origina y despliega en el plano social y estatal.

Se busca fomentar cada vez a las nuevas generaciones a que participen, ya que la participación de los ciudadanos, ya sea social, política, comunitaria o ciudadana es de suma importancia debido a que de esta forma se establece el tipo de sociedad y de convivencia que existirá entre los ciudadanos. Además de esto, mediante la participación, se pueden lograr cambios significativos a favor de todos los ciudadanos. Según Abel Pérez Rojas, la participación social es un "proceso de formación permanente por el cual las personas aprenden a resolver sus problemas sociales y a su vez progresan en sus propios procesos educativos".

La mayoría de la población joven no desea involucrarse en la participación electoral pues no creen que las instituciones sean de confianza. Resultados de un estudio en el estado de México mostraron que alrededor del 60% de la juventud mexiquense

piensa que vale la pena ir a votar, en tanto que el restante se concentró en opciones “no vale la pena ir a votar” (25%), “depende” (8.5%), situándose el porcentaje restante en “no sabe” y “no contestó”.

Sin embargo, para promover un buen ejercicio de participación ciudadana es importante incluir a la población infantil, debido a que esta fomenta valores de convivencia y diálogo libre al entorno donde se desarrolla, promoviendo valores de equidad, respeto y tolerancia en la sociedad adulta. De esta forma, se convierte en un hábito que debe desarrollarse a lo largo de nuestra vida para contribuir a la acción social.

Por ejemplo: En los últimos años Chile ha incentivado la participación infantil desde procesos participativos utilizados como insumo para el diseño de la Política Nacional de Infancia.

Últimamente, organismos estatales forman consejos ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas, formados de ciudadanos interesados y expertos independientes.

En la teoría democrática contemporánea la participación ciudadana tiene la función de moderar o influir en el ejercicio del poder político desde la estructura del Estado mediante la expresión de preferencias y demandas de los diversos sectores de la sociedad.

El objetivo de la participación ciudadana es lograr una sociedad más democrática, incluyente y representativa de los ciudadanos. También es importante asegurar la participación de la sociedad para garantizar procesos justos y efectivos de transparencia y rendición de cuentas. El desacuerdo con las decisiones o procesos democráticos puede llevar a una búsqueda de nuevas formas de participación, lo cual crea un ambiente más representativo de la sociedad.

La participación ciudadana se asocia con mecanismos de democracia directa, por ejemplo, iniciativa de ley, referéndum, plebiscito, consulta pública, revocación del mandato, así como la integración de consejos ciudadanos en organismos públicos para el diseño o reorientación de políticas públicas. La participación política en cambio se relaciona con el involucramiento de los ciudadanos en las estructuras formales de acceso y control de las posiciones de poder del Estado (partidos políticos, elecciones, integración del poder legislativo, contienda por el poder ejecutivo).



Tomado de: <https://ipsiayuuleepala.org/cgi-sys/suspendedpage.cgi>

La diferencia fundamental entre participación ciudadana y participación política es que la primera busca influir en la toma de decisiones públicas, mientras que la segunda busca los mecanismos de acceso al control del Estado.

Es importante conocer un poco más a fondo algunos de los mecanismos que son aceptados por la ley anteriormente mencionados.

Iniciativa de ley o iniciativa popular: La facultad con la que cuenta la ciudadanía para presentar al poder legislativo propuestas, que tienen como propósito la abrogación, adición o regulación de una ley en particular

Referéndum: Es una consulta realizada a través de una votación en donde se busca la aprobación o rechazo de textos legales, reglamentarios o constitucionales. De igual manera los votantes pueden ser convocados a fin de aprobar, modificar, adicionar o rechazar alguna propuesta de ley.

Plebiscito: Se define como una consulta directa a los ciudadanos en materia política de gran importancia, ya sea aceptar o rechazar una propuesta que debido a la legitimidad que se necesita es necesario consultar al pueblo.

Algunos autores consideran que las condiciones para la participación ciudadana son:

El respeto al Estado de Derecho

Acceso a mecanismos institucionales

Acceso a información

Confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas

Interés por parte de las instituciones públicas y gubernamentales hacia la población.

Los instrumentos de participación ciudadana contribuyen a la democracia por medio de los efectos esperados de:

Mejorar la relación entre gobernantes y gobernados.

Fortalecer el sistema democrático representativo y participativo.

Garantizar derechos políticos y humanos.

Legitimar decisiones gubernamentales.

Consolidar la gobernanza, es decir, lograr que gobierno y sociedad actúen en conjunto.

La participación de ciudadanos en las decisiones públicas de forma individual o colectiva, (ej. por medio de organizaciones de la sociedad civil) no puede reclamar la

representación legítima de la totalidad de los ciudadanos de una comunidad política, solamente "la de ciertos intereses materiales, programáticos, o ideológicos de los actores participantes, quienes sólo pueden apelar a una representación simbólica de causas o intereses generales al intervenir en la esfera pública".

Cuando no se encuentran mecanismos institucionales que permitan la interacción entre demandas ciudadanas y la toma de decisiones por parte del Estado los actores políticos pueden generar un problema de legitimidad desde la perspectiva de los actores civiles o ciudadanos, pues no cuentan con certidumbre o canales adecuados en la interacción con las formas de decisión del poder político formal.

Es muy importante establecer metas y valores a un grupo cuando se realiza una participación ciudadana de forma colectiva. De lo contrario se estaría ejerciendo una participación ciudadana negativa. Si los valores del grupo son democráticos, orientados políticamente de forma correcta y tolerantes hacia los demás entonces los miembros del grupo aprenderán valores democráticamente correctos y se volverán activos políticamente como beneficio para el grupo.

Sin embargo, si el grupo adopta una postura antidemocrática haciendo a un lado la política y siendo intolerante hacia las demás personas probablemente este grupo será desacoplado del sistema político (Theiss-Morse, 2005).

Después de leer el texto, contestar las siguientes preguntas:

En Colombia que mecanismos se ha utilizado en la participación ciudadana.

2) ¿Cuál es la diferencia fundamental entre participación ciudadana y participación política?

¿Cuál es la diferencia entre participación comunitaria y participación social?

4) ¿Por qué las nuevas generaciones no participan? ¿Cuál es empatía para no participar?

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Cuando se habla de lo "público" se piensa, casi inmediatamente, en aquello que no es de nadie en particular y que, por tanto, está —o tendría que estar— a disposición de todos, es decir, "del" público. Así, se habla de "espacio público" y también de "bienes públicos".

Por "privado" se suele entender aquello que no es público, o sea, aquello que está en manos privadas y que, por consiguiente, no está a disposición de cualquiera. Los "espacios privados" —por ejemplo, los centros comerciales—, y los "bienes privados" —por ejemplo, las residencias o los automóviles particulares— son una manifestación

de lo privado, en el sentido apuntado.



Fig. 6

Tomado de: <https://iraunpermakultura.wordpress.com/2013/06/09/de-lo-comun-lo-publico-y-lo-privado/>

Pero hay un significado tanto de lo público y como de lo privado que suele pasar desapercibido y que es de enorme importancia antropológica.

Nos referimos a lo público como exteriorización de dimensiones personales: es decir, lo público como “publicidad” de lo personal.

En este significado, en lo público se “muestran” algunos rasgos, hábitos, modos de ser de cada individuo. Hay cosas que no se muestran, que quedan –o deberían quedar— resguardadas en la intimidad de la persona, en su interioridad afectiva/subjetiva: este es el ámbito privado del individuo.

En lo público –dando publicidad a su vida— el individuo queda expuesto ante los demás. Hay riesgos, claro está. Pero la sociedad –por lo menos tal como se ha constituido hasta el día de hoy— es inviable sin ese vínculo, real, cara a cara, mediante el cual cada individuo queda expuesto, públicamente, ante otros.

Es como si, para que la sociedad funcione y tenga vigencia como sociedad, cada individuo debe salir de sí, abandonar su resguardo privado, para relacionarse con los demás, para interaccionar con ellos, para reconocerse como miembro de una comunidad.

Parece ser, sin embargo, que históricamente la vida comunitaria –el todo social— era tan poderosa que ahogaba al individuo, al punto de hacer inviable la existencia de un ámbito privado personal.



Fig. 7

Tomado de: <https://interserediciones.com/3-ambitos-gestion-publico-privado-y-procomun/>

Como han apuntado autores de la talla de Mario Vargas Llosa, en aquellos remotos tiempos históricos, la tribu anulaba al individuo y su vida interior. No hay que irse muy atrás en el tiempo para comprender esta arremetida tribal en contra de la vida privada (interior) de los individuos: en la edad media se violentaba permanentemente esa vida interior obligando a la gente a exponer su interioridad afectiva/subjetiva –sueños, pesadillas, amores, desamores, pasiones, creencias, temores, odios— a la autoridad eclesial y civil, pues nada debían guardar los individuos para sí.

Cuesta creer que en el siglo XXI esas inercias medievales sigan presentes en distintos rincones del planeta.

Como quiera que sea, el reconocimiento de que los individuos tenían una vida interior –un ámbito personal privado-- que debía ser resguardado llevó un largo tiempo, y no sin intensas luchas políticas e ideológicas.

Las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, así como el Renacimiento y la Ilustración, jalonaron los procesos históricos que condujeron a proclamar, como un derecho humano fundamental, la libertad de conciencia de los individuos y a obligar a los Estados a resguardar y proteger la vida interior de las personas como un espacio inviolable y en el cual únicamente ellas podían decidir.

En ese marco, hurgar en la subjetividad de los individuos y forzarlos a revelar sus pensamientos o creencias se consideró una terrible afrenta a su dignidad, lo mismo que publicitar, en contra de su voluntad, sus preferencias íntimas políticas, sexuales o religiosas.

La globalización neoliberal y su cultura están dando al traste con esa conquista histórica y antropológica. Eso que costó sacrificios a las generaciones precedentes – la reivindicación de un ámbito, en los individuos, que no podía ser vulnerado por nada ni nadie: el ámbito de su vida íntima mental, sexual, ideológica o religiosa— se está evaporando a la vista de todos y con su complicidad y participación activa.

En un mundo en el cual las relaciones sociales reales se reemplazan por las “redes sociales” (o sea, redes virtuales de comunicación), asistimos a una publicitación creciente de lo privado (personal, íntimo), que amenaza con su desaparición. Y esa publicitación corre por cuenta de terceros, que impunemente hacen pública la vida privada de determinados individuos (cuya individualidad por cierto no importa, pues se ha virtualizado), pero también de estos últimos que parecen realizarse cada vez que exponen a la vista de todos –de cualquiera, pues las “redes sociales” son públicas y anónimas— sus vivencias y secretos más íntimos.

De modo que el asunto no es ya, como hace unas décadas atrás, proteger y reivindicar un espacio personal privado, sino de hacer público lo privado de manera obsesiva. Y si uno no lo hace, otros lo harán: lo privado personal, en fin, se está difuminando... Y lo privado empresarial, mientras tanto, va extendiendo sus tentáculos convirtiendo todo en bienes privados y espacios privados.

Así es esta globalización neoliberal y su cultura. Los bienes y el espacio público se privatizan, y la vida privada se hace pública. Como resultado de ello, cualquiera puede conocer los secretos más íntimos de alguien, pero no cualquiera tiene acceso a los bienes y los espacios privatizados. (González, 2013)

Después de leer el texto, contestar las siguientes preguntas:

Realizar una reflexión del texto leído.

según la lectura ¿Qué es lo público y que es privado?

3) dentro de ese marco de lo público y lo privado ¿Cómo funciona la sociedad y el gobierno?

¿Cómo funciona el individuo dentro del contexto de lo público y lo privado?

ESTADO Y RELIGIÓN

La revisión del concepto de religión es una labor necesaria a efectos de lograr mayor claridad sobre la significación contemporánea de este fenómeno, para luego establecer su impacto en la dimensión pública.

En tal sentido, durante el cuarto de siglo que antecedió al cambio de milenio, y especialmente en los últimos años del presente, ha tenido lugar un desarrollo notable del proceso de comprensión del concepto de religión y creencias (Masferrer 2009, 30) -ya iniciado en sede académica por los filósofos de la modernidad en el siglo XIX- desde distintas miradas disciplinares.

Este desarrollo conceptual ha tenido la virtud de ampliar el horizonte de los estudios de las ciencias sociales referidos al fenómeno religioso, y particularmente desde el

derecho, proveyendo un bagaje conceptual a las tareas legislativas y también a las acciones interpretativas en sede judicial.

El mismo proceso ha permitido lograr mayor profundidad analítica de aspectos juzgados como esenciales para su adecuada comprensión, de sus efectos en el ámbito de la intimidad de las personas y su expresión individual y colectiva en la denominada esfera pública, concepto atribuido a Habermas y que remite a su consideración como “un ámbito de debate crítico-racional en el que se consideran cuestiones de bien público” (Calhoun 2011, 119 y 124).



Fig. 8

Tomado de: <https://www.elpais.cr/2016/06/09/estado-y-religion-un-tema-no-resuelto/>

En tal sentido, la religión se puede definir como un complejo espiritual completo, constituido por un sistema de creencias, ritos, formas de organización y normas éticas, por medio de los cuales los miembros de una sociedad o comunidad se vinculan al ser divino o sobrehumano, procurando encontrar un sentido último y trascendente a la existencia (Ferrer, 2001, 52; Marzal 1993, 57; Simmel 2012, 36). Los elementos de la definición, por tanto, son las creencias, la celebración de ritos, la organización religiosa y las normas éticas.

La organización es la matriz social de la comunidad, y en ella concurren tanto las distintas modalidades de participación de los miembros como la especialización de los fieles en distintas actividades, tales como las de dirección social pública, de culto y curativas, por citar algunas (Milanesi y Cervera, 2008, 107-130), donde debe resaltarse de manera fundamental en este elemento la función de intermediación, asignada por el grupo o reconocida por este al líder que declara poseerla.

Las normas éticas, comunes a las grandes tradiciones, definen y regulan la corrección del proceder de la comunidad de fieles, estableciendo las distinciones básicas sobre el bien y el mal en las religiones veterotestamentarias (Marzal 1993, 57-58).

Fig. 9

Tomado de: <https://www.abc.com.py/periodismo-joven/2019/08/24/matrimonio-iglesia-estado-juntos-revuelos-y-en-camino-a-una-separacion-total/>

El factor religioso, entendido como fuente material, es uno de los elementos que permiten entender el surgimiento y contenido de diversas leyes actualmente vigentes en la sociedad, que comprenden materias que exceden el marco restringido de lo que comúnmente se entiende por asunto religioso, traspasando su influjo a otras expresiones de la conducta individual en sociedad, como ocurre a modo ejemplar con la disciplina legal de la pareja y la familia.

Visto ahora desde la perspectiva pública, las comunidades religiosas que desean transitar al ámbito social y gozar de sus beneficios deben someterse a los requerimientos normativos determinados por los ordenamientos seculares, cuya expresión normativa es el derecho.

El desarrollo conceptual de la religión como fenómeno social relevante ha tenido la virtud de ampliar los horizontes de los estudios disciplinarios sobre el fenómeno religioso, incrementando la densidad conceptual y proporcionando una mayor profundidad analítica de los aspectos juzgados como esenciales en las dimensiones privada y pública.

Las comunidades de fieles se sitúan en el campo social, y no en el terreno meramente comunitario, quedando sometidas a los requerimientos normativos jurídicos, en los cuales el reconocimiento de la personalidad jurídica de la organización pública de la agrupación religiosa es la forma de recepción de la valoración social del fenómeno religioso en la esfera pública.

El pluralismo en el campo de las religiones reconoce su origen en la diversidad del fenómeno humano, justificándose sobre la base que ninguna religión tiene la

exclusividad de Dios, y que, por tanto, su existencia es percibida siempre de forma parcial por los creyentes y por las religiones, concretándose eficazmente en cada tradición religiosa en una forma determinada por las distintas realidades sociales, políticas y culturales. (Rubio, 2018)

Después de leer el texto, contestar las siguientes preguntas:

¿Cómo está conformado el concepto de religión en el texto?

¿Que es la comunidad de fieles?

¿Por qué existe el pluralismo en la religión?

¿Cómo se puede interpretar la norma de los fieles?

FUNDAMENTOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

¿Qué es la doctrina social de la Iglesia?

Antes de nada, debemos recordar, aunque sea muy brevemente, de qué se trata este tema de la doctrina social de la Iglesia. ¿Qué es exactamente?

¿Qué no es?

No es una tercera vía. No es una propuesta económica o política, no es un "sistema" ... Aunque se haga una crítica, por ejemplo, del socialismo y del capitalismo no propone un sistema nuevo, una vía intermedia. No es una propuesta técnica, tanto para el campo político, o para el campo económico o social, sino que es más bien una doctrina moral, que surge de la concepción cristiana del hombre y de su vocación al amor y a la vida eterna. Forma una "categoría a ser".



Fig. 10

Tomado de: <https://famvin.org/es/2013/10/28/que-es-la-doctrina-social-de-la-iglesia/>

No es una utopía, en el sentido de un ideal social imposible de alcanzar. No intenta describir un paraíso terrenal donde el hombre pueda alcanzar su perfecta realización. No obstante, no es en lo más mínimo un pragmatismo, un conformismo o una resignación ante la realidad y las estructuras existentes, sino que intenta desafiar al hombre creando una sana tensión entre las realidades temporales como son y los ideales del Evangelio. Busca soluciones verdaderamente dignas del hombre.

No es una doctrina fija, estática, sino más bien un desarrollo continuo. En verdad, los principios fundamentales no cambian, puesto que están arraigados en la naturaleza humana que no cambia, sino que las aplicaciones se adaptan a las nuevas circunstancias históricas de tiempo y espacio.

¿Qué es? Una definición

Pertenece al campo de la teología y específicamente de la teología moral.

Según la explicación del magisterio, es la adecuada formulación de los resultados de una atenta reflexión sobre las realidades complejas de la existencia del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial.

Es un conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio y de directrices de acción, cuyo alcance principal es interpretar tales realidades, examinándose la conformidad o disconformidad con las líneas trazadas por las enseñanzas evangélicas sobre el hombre y su vocación terrena y al mismo tiempo la trascendente; para orientar, por lo tanto, el comportamiento cristiano.



Fig. 11

Tomado de: <https://app.emaze.com/@ACFIOZWT/doctrina-social-de#2>

Es un conjunto de orientaciones para la evangelización de la sociedad y de todas las realidades temporales.

Fundamento general

El primer fundamento es, sin más, el propio mandamiento del amor: amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como si mismo. Este es el fundamente de toda la moral cristiana, y por lo tanto de la doctrina social de la Iglesia, que forma parte de la moral. Jesús dijo que el mandamiento doble del amor no es solamente el primero y más importante de los mandamientos, sino que también es un resumen o compendio de toda la ley de Dios y del mensaje de los profetas.

Por ello, la doctrina social de la Iglesia da una respuesta a una pregunta: ¿Cómo debo amar el prójimo en el contexto político, social y económico? Como sabemos bien, el amor de Dios y del prójimo no se reduce a una obligación sentimental de asistir a misa y echar algunas monedas en la cesta del ofertorio. Debe impregnar, de hecho, toda la vida y conformar nuestras acciones y nuestro ambiente de acuerdo con el Evangelio.

Este principio es muy importante para poder superar la tendencia a considerar la economía o la política como algo completamente separado de la moral, cuando en realidad es justamente allí donde el cristiano hace que su fe incida en la vida temporal.

Los cuatro principios básicos de la Doctrina social

El mandamiento del amor, sería, por lo tanto, el fundamento general de toda la doctrina social de la Iglesia. No obstante, existen fundamentos específicos, que se pueden resumir en los cuatro principios básicos de toda la doctrina social de la Iglesia, cuatro columnas sobre las cuales se asienta todo el edificio. Estos pilares son (1) la dignidad de la persona humana, (2) el bien común, (3) la subsidiariedad, e (4) la solidaridad (Williams, 2020).

Después de leer el texto, contestar las siguientes preguntas:

Realizar una reflexión sobre el texto.

¿Cómo puedes interpretar esta doctrina?

¿Cuál es el fundamento de toda la moral cristiana?

AL, CULTURAL Y RELIGIOSO DE PALESTINA EN TIEMPOS DE JESÚS

La sociedad palestina del siglo I estaba llena de jerarquías y divisiones sociales. Libres y esclavos, circuncisos e incircuncisos, judíos y samaritanos, hombre y mujer, grecoparlantes y no grecoparlantes, ricos y pobres, diferentes sectas o escuelas judaicas, etc. Esto es fundamental para comprender el mensaje de Jesús y el porqué

de su reacción. La misma religión judía establecía estas jerarquías en muchos casos y propiciaba divisiones enormes que chocaron al Galileo.

El griego era la lengua culta y del comercio, el arameo/hebreo era la lengua hablada/escrita y el latín la lengua oficial. Por eso la inscripción de la cruz de Jesús estaba en estas tres lenguas. Había enormes ciudades, centros de poder económico, que tenían origen griego o romano y gozaban de bastante independencia. Destacamos las ciudades de Séforis, Tiberíades y Jerusalén.

Estas ciudades estaban controladas por mercaderes y gente poderosa que en muchas ocasiones no eran judíos. En el campo la situación era distinta. La mayoría de la población era judía y existía pobreza debido al mal reparto de la propiedad. La situación era difícil.

Culturalmente, Palestina se vio enormemente influenciada por el mundo griego, ya que tras la conquista por Alejandro Magno en el 332 a. C. muchas de sus ciudades fueron gobernadas por sus descendientes primero y por los romanos después. Palestina fue una región en la que confluyeron gran cantidad de pueblos y tribus y dejaron su huella cultural. Recordemos que, en un principio, hacia el 1500 a.C., allí habitaban los cananeos, tribu sedentaria, y llegaron tribus hebreas (semitas) de la rama aramea que eran nómadas y se convirtieron en sedentarios. Algunas de estas Tribus fueron las conducidas por Moisés.

Se formaron las Doce Tribus de Israel, que quedarían unidas en el Reino de Israel y Judá bajo David (1006 a.C.). Después se separarían y habría dos ramas de reyes, una de Israel y otra de Judá. Los filisteos (palestinos), los arameos de Damasco y los egipcios eran los principales enemigos de los arameos de Palestina.

Bajo Joram (852 a. C.) se unifican de nuevo los reinos. En el 587 a. C. ya se habla de judíos, indiferentemente de su procedencia (Israel o Judá) y en este año, siendo rey de Babilonia Nabucodonosor II, Palestina es conquistada y comienza la diáspora (dispersión) del pueblo judío.

Después, en el 539 pasaría a dominio Persa bajo Ciro II. Más tarde pasaría a ser conquista griega y después romana. Así pues, es un territorio con enormes influencias.



Fig. 12

Tomado de: <https://cofrades.sevilla.abc.es>

Religiosamente, el judaísmo era la principal religión de la zona. Era una religión heterogénea, con muchas sectas dentro de sí que diferían en diferentes aspectos teológicos. Los judíos creían ser el pueblo elegido por Dios, que ellos eran la base y que el mesías llegaría con espada en mano para liberar al pueblo de Israel.

Había un único Dios que inspiró la ley de los cinco primeros libros de la Biblia y es creador de todo lo conocido. Todo se basa en la obediencia. Dios había pactado con ellos mediante la Alianza y debían cumplir su ley. Jesús rompería todas estas bases de su propia religión.

Religiosamente, el judaísmo era la principal religión de la zona. Era una religión heterogénea, con muchas sectas dentro de sí que diferían en diferentes aspectos teológicos. Los judíos creían ser el pueblo elegido por Dios, que ellos eran la base y que el mesías llegaría con espada en mano para liberar al pueblo de Israel. Había un único Dios que inspiró la ley de los cinco primeros libros de la Biblia y es creador de todo lo conocido. Todo se basa en la obediencia. Dios había pactado con ellos mediante la Alianza y debían cumplir su ley. Jesús rompería todas estas bases de su propia religión...

Las dos sectas principales eran los fariseos y los saduceos. Los primeros basaban su vida en la Thorá, la ley, y se separaban de todo aquel que no era como ellos. Se basaban en la pureza de la religión, el diezmo y la observancia a rajatabla de los mandamientos.

Los saduceos eran los principales adversarios de los fariseos. Ellos eran la espina dorsal de la fe judía conservadora. Diferían con los fariseos en el ritual del Templo, en interpretaciones de la Ley y en la vida diaria. Defendían el libre albedrío del hombre. No creían en la resurrección de los muertos.

Estos dos grupos estaban representados por la clase judía más elevada y poderosa. El Sanedrín (órgano encargado de velar por la religión y la ley judía) estaba compuesto por fariseos y saduceos y el Sumo Sacerdote era siempre de una de las dos sectas. También había escribas de una u otra secta. Así pues, eran la clase dominante judía.

Además de estos dos grupos encontramos a zelotas, movimiento de Juan Bautista, Esenios, las hermandades, los sabios y los Amme Ha- Aretz. Destacamos el último grupo por ser éste el más humilde, el más pobre y el más desfavorecido. Estaban

discriminados por los fariseos por no ser puros ante la Ley judía. A ellos va dirigido el mensaje de Jesús con influencias del movimiento de Juan Bautista que buscaba la igualdad social. A ellos para cambiar el sistema y por eso, los miembros del Sanedrín, al ver peligrar su poder, decidieron ir a por Jesús. Era una lucha social contra las clases altas y las jerarquías. Los expertos sitúan a Jesús dentro de ese grupo (Estepa, 2009).

Después de leer el texto, contestar las siguientes preguntas:

Realizar una reflexión del texto leído.

¿Qué cultura predominaba en ese tiempo?

Encuentra las palabras del lado izquierdo en la sopa de letras

Jerusalén	J	E	R	U	S	A	L	E	N	M
Jesús	E	G	A	L	I	L	E	A	F	D
Galilea	S	N	H	V	C	E	S	A	R	S
Romanos	U	R	E	L	I	G	I	O	N	L
Jerarquías	S	P	A	L	E	S	T	I	N	A
Judaísmo	K	L	O	M	S	I	A	D	U	J
Cesar	R	O	M	A	N	O	S	R	T	Y
Palestina	J	E	R	A	R	Q	U	I	A	S
Religión										

EXPERIENCIA RELIGIOSA, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Constitución Política de Colombia de 1991 abre la posibilidad para que los partidos políticos vinculados a comunidades religiosas consoliden su actividad electoral. Es el caso de las iglesias cristianas no católicas donde se evidencia el nacimiento de movimientos políticos y/o el surgimiento de alianzas con partidos que no tienen un origen religioso, pero que logran cautivar el voto de sujetos vinculados a ellas.

Sin embargo, aún no es clara la interacción entre los líderes de los movimientos político de corte religioso, los líderes de las iglesias y los sujetos vinculados a las mismas.

Estas nuevas dinámicas han permitido la incursión de las iglesias y sus líderes en áreas distintas a la religiosa, de forma especial, han visto en la política un camino de acción en el que han irrumpido con relativo éxito.

Una evidencia de esto es que el cristianismo no católico ha posicionado a sus líderes

en cargos presidenciales como es el caso de Jimmy Morales en Guatemala o han determinado la elección de candidatos como Jair Bolsonaro en Brasil, e Iván Duque en Colombia.

Sin embargo, la incursión en política no se limita al ámbito electoral partidista. Lo interesante de este escenario es la combinación de varias estrategias para movilizar a los creyentes. Es así como se observa que las iglesias optan por tres rutas.



Fig. 13

Tomado de: <https://cofrades.sevilla.abc.es>

La primera ruta se dirige a consolidar un partido propio; en Colombia surgen partidos como el Movimiento Unión Cristiana, Partido Nacional Cristiano, Partido C4, Movimiento Mira, y en las más recientes elecciones (2018) aparece el partido Colombia Justa Libres que logra una votación de 431.000 votos.

La segunda ruta consiste en entrar en la escena electoral apoyando a partidos políticos que no tienen un origen religioso. Es el caso de la Iglesia Misión Carismática Internacional, que inició con un partido político propio (Partido Nacional Cristiano), luego estableció alianza con Cambio Radical, seguida por una vinculación con el partido de la U y finalmente por la postulación de la pastora Claudia Rodríguez nuevamente con el partido Cambio Radical.

La tercera ruta es aquella en la que las iglesias toman posturas políticas frente a temas de discusión nacional tales como el aborto o el matrimonio igualitario, sin que se ligen con un partido político en específico.

En todas estas opciones se van forjando formas diferenciadas en las que las personas construyen su manera de entender y participar en lo político, bajo parámetros dados por los dogmas, rituales y símbolos que les aporta su comunidad religiosa. Así, para el creyente, el entendimiento y vivencia de la ciudadanía, están mediados necesariamente por el espacio que la religión le ha construido y garantizado en el mundo.

La experiencia religiosa de los creyentes vinculados a las iglesias y partidos políticos de la investigación se sitúa al interior del dinamismo global de la intencionalidad humana (Lonergan 1978). La experiencia religiosa no se encuentra aislada del resto de la vida humana.

El término 'intencionalidad' remite a una tensión hacia la realidad, una tensión que constituye la vida de la persona. La intencionalidad, entendida como dinamismo, se despliega en cuatro niveles. Una actividad principal caracteriza cada nivel: la experiencia, la comprensión, el juicio y la decisión.

La experiencia religiosa se ubica en el campo de la trascendencia (Lonergan 1978). El ser humano alcanza este campo en la cumbre de la intencionalidad, en el nivel de la afectividad por excelencia.

El objetivo de la trascendencia consiste en responder positivamente a la oferta de un amor sin límite. Esta experiencia constituye el aspecto religioso, es decir, el aspecto que considera no los valores finitos, sino un valor infinito. Se establece un estado afectivo único: estar enamorado sin restricción. Este estado afectivo consiste no en un conocimiento, sino en una conciencia. La experiencia religiosa es el despertar de lo infinito en lo finito. (Sánchez, 2019)

Después de leer el texto, contestar las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las 3 rutas que optan en la iglesia para la participación en política?

¿Cuál crees que el impulso que motiva la iglesia en participar en la política?

3) En el texto encontramos el término 'intencionalidad', ¿Que se refiere?